



## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL CURSO DE INICIACIÓN A LO NOTARIAL DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL D. F. PARA EL AÑO 2010.

I.- SE ENVIARA A CADA NOTARIA DEL DISTRITO FEDERAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA CONVOCATORIA, TEMARIO, REGLAMENTACIÓN Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CURSO DE INICIACIÓN A LO NOTARIAL QUE SERÁ IMPARTIDO DURANTE EL AÑO DOS MIL DIEZ.

II.- UNA VEZ REQUISITADA Y FIRMADA POR EL SOLICITANTE Y EL NOTARIO ANTE QUIEN SE PRESTEN LOS SERVICIOS, TANTO LA SOLICITUD COMO LA REGLAMENTACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADAS PERSONALMENTE EN EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL CON DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, A MÁS TARDAR EL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, **EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA PROCEDER A LA INSCRIPCIÓN ES NECESARIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ RECIBIDA HASTA LA FECHA LÍMITE MENCIONADA, PERO TODA VEZ QUE EL CUPO SE LIMITA A 150 PERSONAS, LAS INSCRIPCIONES PODRÍAN CERRARSE EN UNA FECHA ANTERIOR, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS QUE UNA VEZ QUE CUENTEN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REALICEN EL TRÁMITE, CONSIDERANDO QUE EL CURSO ESTÁ DIRIGIDO A LOS ABOGADOS EN GENERAL Y NO SOLAMENTE A AQUELLOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN UNA NOTARÍA.

III.- EL SOLICITANTE DEBERÁ CUBRIR EN LA CAJA DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN POR CONCEPTO DE CUOTA DE RECUPERACIÓN.

IV.- EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL ENTREGARÁ UNA CREDENCIAL LA CUAL DEBERÁ MOSTRAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO, PARA PODER TENER ACCESO AL CURSO.

